La plaza de la Merced será uno de los puntos donde el Ayuntamiento pedirá que se implante el sistema. ARCINIEGA

La ampliación de la videovigilancia en el Centro se reducirá a sólo dos calles

▶ La negativa del TSJA a que se implanten 54 nuevas cámaras obliga a reducir el proyecto previsto

MIGUEL FERRARY MÁLAGA

■ La ampliación de la videovigilancia en el Centro Histórico se va a quedar en un proyecto de mínimo impacto, con apenas media docena de cámaras en dos calles, que se sumarán a las 17 cámaras actualmente en servicio. La negativa de la comisión de videovigilancia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) a aprobar el proyecto del Ayuntamiento de Málaga, con 54 nuevos puntos de grabación, ha obligado a replantear esta infraestructura y reducir la ambición inicial.

La concejala de Comercio, Purificación Pineda, explicó que el TSJA negó la autorización al Ayuntamiento para acometer la ampliación de la videovigilancia en el Centro «porque considera que no hay un índice de delincuencia suficiente para justificar las cámaras». Este proyecto municipal incluía la instalación de 54 cámaras para elevar a 71 los puntos de grabación disponibles. De esta forma, se pensaban controlar unos 15.000 metros cuadrados del Centro, que incluía calles como Comedias, Santa María, Compañía, Puerta Nueva, Granada, Santa Lucía, Carretería o Álamos, hasta alcanzar una lista de 22 calles del Centro.

La negativa del TSJA a esta ampliación, presupuestada en 1,3 millones de euros, ha obligado a replantear el proyecto al Ayuntamiento, que interpreta que el informe de la Comisión de Videovigilancia deja la puerta abierta a que se puedan implantar cámaras en al menos dos calles de las propuestas inicialmente: plaza de la Merced y Beatas.

Pineda subrayó que ahora están elaborando el nuevo proyecto de videovigilancia, que apenas supondrán 6 ó 7 cámaras nuevas y controlar dos puntos muy demandados por vecinos y comerciantes de la zona.

Esta nueva propuesta está en plena elaboración, con idea de que en los próximos meses se remita a la Subdelegación del Gobierno y a la Policía Nacional para que elabore los informes previos a los que obliga la ley. La concejala de Comercio remarcó que el documento «no se enviará antes del verano al TSJA para una nueva discusión», ya que debe terminar antes estos trámites.

El estudio que se está preparando comienza de cero el proceso, ya que el voto en contra del TSJA suspende todo el trámite y obliga a reiniciarlo, aunque el nuevo proyecto implique a una parte ya estudiada. «La negativa de la Comisión de Videovigilancia afecta a todo el expediente, no a una parte», insistió Pineda.

Actualmente, el Centro Histórico tiene en servicio un sistema de vigilancia con 17 cámaras, que están situadas en las principales calles de esta zona: Larios, Especería, Méndez Núñez, Strachan, Granada y las plazas de la Constitución y la esquina de la plaza de Uncibay con Caldrería.

Los dispositivos son antivandálicos y transmiten las imágenes por cables de fibra de vidrio en tiempo real.

NUEVO PROYECTO

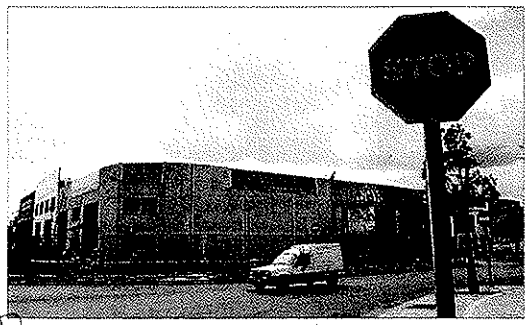

La videovigilancia en los polígonos sigue a la espera. ARCINIEGA

Los polígonos, a la espera de las cámaras

▶ Los polígonos de la ciudad están a la espera de que se vuelva a retomar la idea de implantar la videovigilancia en las principales zonas industriales de la ciudad. Tras declararse desierto el concurso convocado en 2009 para redactar el proyecto, que incluía la instalación de 120 cámaras, el área de Polígonos está pendiente de realizar una nueva convocatoria, con unos criterios de selección menos restrictivos, ya que la anterior convocatoria imposibilitó que se presentaran ofertas. El concurso tendrá un presupuesto de 170.000 euros y un plazo de ejecución del proyecto de videovigilancia de tres meses.

LAS CLAVES

TSJA
La Comisión de Videovigilancia realizó un informe negativo
▶ El TSJA, con sede en Granada, remitió un informe negativo al Ayuntamiento de Málaga para la ampliación de las cámaras en el Centro. La Comisión de Videovigilancia argumentó que no hay un índice de criminalidad que justifique multiplicar por 3 las cámaras actualmente en servicio.

PROYECTO
La ampliación rechazada preveía 54 cámaras nuevas
▶ El Ayuntamiento tenía previsto invertir 1,3 millones de euros en la instalación de 54 cámaras de vigilancia que se sumarían a las 17 actuales, extendiendo este sistema a 22 calles.

NUEVA PROPUESTA
Reducir a dos calles y a media docena de cámaras
▶ El informe en contra del TSJA a la ampliación deja la puerta abierta a que se puedan incluir en la zona videovigilada dos calles, como son Beatas y la plaza de la Merced. Está en plena redacción este proyecto para ver si consigue la autorización legal.

ROJI ABOGADOS
Familia • Civil • Patrimonial • Societario
Herencias • Penal • Inmobiliario • Laboral
Negligencias • Accidentes • Administrativo
****
MÁLAGA • MARBELLA • VÉLEZ MÁLAGA
TORRE DEL MAR • ANTEQUERA • TORREMOLINOS
TELF. 952 21 10 11 • 607 20 23 61

CreditServices
Tu préstamo con propiedad
Hipotecas a 12 meses y a 12 años
Trabajamos con Bancos y Financieras
PRESTAMOS EN 1 HORA
EJEMPLO:
25.000 € = 296 €/mes
NO importan Ingresos ni deudas
Solucionamos:
ASNEF / EMBARGOS / JUDICIALES
c/Salitre,20 (MALAGA) Tfno. 952 042 742

ANUNCIO

YO, MANUEL TEJUCA GARCÍA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ANDALUCÍA, CON RESIDENCIA EN MÁLAGA.

HAGO CONSTAR

Que la Notaría a mi cargo, en tramite ACTA DE NOTORIEDAD COMPLEMENTARIA DE TITULO PUBLICO DE ADQUISICION PARA INMATRICULACION DE FINCA NO INSCRITA, de conformidad con los arts. 205 de la Ley y 208 del Reglamento Hipotecario, número 434 de protocolo, con el fin de acreditar que en el término municipal de Málaga, **DON ANTONIO RUIZ AGUDO** era titular como dueño de lo siguiente bien:

FINCA SITUADA EN ZONA 6, POLIGONO 38, PARCELA 114, Paraje Las Erazas, Málaga.

Con una superficie de doce mil cuatro cientos treinta cuadrados equivalentes a VEINTISIETE AREAS TRECE CENTIAREAS.

LINDEROS: Al Oeste, Referencia Catastral 29900 A038001150000PK Polígono 38, Parcela 118, Paraje de las Erazas, superficie de 445 m2, propiedad de don Juan Andrés de del Castillo.

Al Oeste, Referencia Catastral 29900 A038001120000PK Polígono 38, Parcela 112, Paraje de las Erazas, superficie 1630 m2, propiedad de doña Dolores Ruiz Agudo con D.N.I. número 36.038.108-Y.

Al Norte, Referencia Catastral 29900 A038000690000PK Polígono 38, Parcela 69, Paraje de las Erazas, superficie 6.099 m2, propiedad de don Diego Gaston Garcia con D.N.I. número 24.760.325-C.

Al Norte, Referencia Catastral 29900 A038001130000PM Polígono 38, Parcela 113, Paraje de las Erazas, superficie 558 m2, propiedad de don José Agudo Pérez, con D.N.I. número 31.452.255-A.

Al Sur, Referencia Catastral 29900 A038001150000PK Polígono 38, Parcela 115, Paraje de las Erazas, superficie 1.395 m2, propiedad de don Antonio García Lopez.

Al Sur/oeste, Referencia Catastral 29900 A038999500000PL Polígono 38, Parcela 9000, Camino de Málaga, superficie 1978 m2, propiedad del Ayuntamiento de Málaga, con NIF P2906700E.

Al Noreste, Referencia Catastral 29900 A038000140000PR Polígono 38, Parcela 0014, Arroyo de Vinenas, Málaga, superficie 14.507 m2, propiedad de la Agencia Andaluza del Agua, con NIF Q4100693E.

REFERENCIA CATASTRAL: La referencia catastral de la finca descrita es la siguiente: 29900A038001140000PQ.

Durante el plazo de veinte días naturales, pueden los interesados comparecer en mi Notaría sita en Málaga, calle Marmolejo nº 5, 2ª planta, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Málaga a nueve de febrero de dos mil once. **El Notario**